

31

<http://saia.pereira.gov.co>

Fundación  
**delamujer**  
apoyando el desarrollo de la microempresa

ALCALDÍA DE PEREIRA  
Radicación No: **60535-2015**  
Fecha: 18/11/2015-09:35:24  
Recibido por: JOSE OLIVER BUSTAMANTE  
Destino: Dirección Operativa de Espacio Público

La Virginia, 18 de Noviembre de 2015

Señores  
**Alcaldía de Pereira**  
**Inspección de espacio público**  
Secretaría del Interior  
**Pereira, Risaralda**

**Referencia:** Solicitud autorización actividad social – espacio público

Cordial saludo,

Permitanos manifestar que la Fundación delamujer es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro (ONG) especializada en microcrédito, cuyo propósito es el de facilitar el acceso a crédito a los sectores social y económicamente menos favorecidos preferiblemente mujeres emprendedoras de bajos ingresos integrándola a ella y su familia en la actividad económica de la región, apoyando programas industriales, comerciales y culturales, prestando servicios financieros a dicho sector y en especial a los microempresarios.

Por lo anteriormente expuesto, y dada nuestra naturaleza social, buscamos brindar una ayuda e impacto social para nuestros clientes y la comunidad en general a través de la campaña "Yo Quiero dejar huella, Yo Soy Fundación delamujer", para lo cual la Fundación delamujer tiene como proyecto institucional la adopción y mejoramiento locativo de la Caseta Comunal ubicado en la Casa 179 Barrio azul con el fin de generar beneficios para la comunidad y como acto simbólico ubicaremos nuestra marca. Para ello, solicitamos su colaboración en suministrarnos el permiso que corresponda para la ejecución de esta actividad.

Así mismo queremos solicitar que una vez sea efectuada la actividad, nos sea certificada la donación efectuada previa presentación de facturas que evidencien la donación efectuada para el mejoramiento locativo.

Línea de Atención  
**018000 952333**  
atención (7) 6 352333  
[www.fundaciondelamujer.com](http://www.fundaciondelamujer.com)



Agradecemos toda su atención con la presente y esperamos oportuna y positiva respuesta que puede ser dirigida a nuestra oficina ubicada en Calle 8 # 6-67 Barrio el Centro. De igual manera, la respuesta puede ser dirigida a los siguientes correos electrónicos: [servicioalcliente@fundaciondelamujer.com](mailto:servicioalcliente@fundaciondelamujer.com) o [sandra.cardona@fundaciondelamujer.com](mailto:sandra.cardona@fundaciondelamujer.com) o al celular número 3176565163.

Atentamente,

SANDRA CARDONA  
Director de Oficina  
Oficina La Virginia PDS Centro





<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	18 de noviembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	60535
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	SANDRA CARDONA		
<b>Descripción o asunto:</b>	PERMISO	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

